



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PEDRO VICENTE ABADÍA"**

Reconocimiento oficial de estudios de acuerdo a las Resoluciones N° 1843 del 14 de Junio del 2000, N° 1959 del 06 de Septiembre de 2002 y N° 1468 del 20 de Junio del 2011, expedidas por la Secretaría de Educación Departamental para el Nivel de PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA (1° - 5°), BÁSICA SECUNDARIA (6° - 9°), MEDIA TÉCNICA (10° - 11°) ESPECIALIDAD MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO y EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS CICLOS I, II, III, IV, V y VI NIT: 800.246.080-8 DANE 176318000701



Pag 1 de 1

Guacarí. Valle del Cauca, junio 22 de 2026

Doctor(a)  
FERNANDO ANTONIO PICAZO JIMENEZ  
Propietaria  
COMPUSERVIX LTDA

Asunto: Respuesta a propuesta de LICENCIA DE USO SOFTWARE ACADEMICO.

En mi calidad de rector de la IE PEDRO VICENTE ABADÍA, me permito informarle que la propuesta de LICENCIA DE USO SOFTWARE ACADEMICO que usted presento a nuestra institución por \$1377031 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y UNO PESOS MCT.) ha sido aceptada.

Por lo anterior le invitamos a remitir lo más pronto posible la información correspondiente (requisitos habilitantes) para su verificación y dar inicio el proceso contractual, dicha información puede ser enviada al correo [pedrovicente@sedvalledelcauca.gov.co](mailto:pedrovicente@sedvalledelcauca.gov.co)

Cordialmente,

MG. MAYRA LORENA MORENO DULCEY  
66.980.769  
RECTOR  
IE PEDRO VICENTE ABADÍA  
CL 1 # 10 39, Guacarí- Valle del Cauca